



ESTRATEGIA DE TRABAJO DE PROSALUS EN PERÚ 2014-2017

ÍNDICE

<u>1. INTRODUCCIÓN</u>	2
1.1. Resumen	2
1.2. Experiencia de Prosalus	3
1.3. Estrategia de cooperación	4
<u>2. ANTECEDENTES: trabajo realizado hasta la fecha en Perú</u>	6
<u>3. MARCO ESTRATÉGICO 2014-2017</u>	8
3.1. Justificación: análisis de la situación	8
3.2. Alineamiento y armonización	14
3.3. Prioridades y caracterización de los resultados de desarrollo a los que quiere contribuir Prosalus en Perú	16

ANEXOS

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Resumen

Prosalus es una ONGD con más de 28 años de experiencia en cooperación para el desarrollo, que trabaja en la promoción del respeto, protección y garantía de los derechos humanos a la salud, a la alimentación y al agua, en varios países de África y América Latina. Su estrategia de trabajo se orienta a mejorar las condiciones que inciden sobre la buena salud de las comunidades, priorizando áreas rurales y trabajando principalmente sobre determinantes de salud: agua, saneamiento, educación para la salud, seguridad alimentaria, nutrición, mejora de la producción agropecuaria, capacitación de agentes comunitarios de salud, medio ambiente, etc., trabajando siempre con socios locales de los países de intervención y desde un enfoque de derechos humanos.

En este tiempo ha desarrollado más de 350 proyectos, que han contado con cofinanciación de la AECID, de la Unión Europea, de 6 comunidades autónomas y de más de 20 administraciones locales (ayuntamientos y diputaciones).

En Perú, Prosalus inició su trabajo en 1987, contando en la actualidad con una importante presencia y relación con socios locales. A lo largo de estos años se han llevado a cabo procesos de desarrollo en defensa del derecho a la salud, a la alimentación y al agua, principalmente en el área rural, lo que nos permite ahora plantear las estrategias de trabajo para los próximos años con una base sólida fundamentada en la experiencia y en una relación y reflexión continuada con nuestros socios locales.

En esta estrategia de Prosalus en Perú para el período 2014-2017 y contando con la experiencia acumulada y el cambio de contexto producido en el país, principalmente por pasar a ser un país de renta media alta, centraremos nuestra intervención en el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los grupos en situación de mayor vulnerabilidad en la zona andina del Perú, contribuyendo a reducir las desigualdades que aún existen para el pleno ejercicio de los derechos humanos en esta zona. Para ello, y desde un abordaje de derechos y de igualdad de género, y de determinantes sociales, políticos, económicos y culturales, se va a trabajar para incidir en el fortalecimiento de las organizaciones de sociedad civil para su participación en la definición y aplicación de las políticas públicas que afectan directamente a las necesidades sociales básicas, a los medios de vida y al ejercicio de los derechos humanos de las poblaciones más vulnerables; para promover hábitos y estilos de vida saludables; para implementar modelos de gestión eficiente y sostenible de recursos naturales incorporando estrategias de adaptación y mitigación frente al cambio climático en las comunidades campesinas; fortaleciendo los sistemas agroalimentarios y creando una conciencia ecológica, de respeto y cuidado de los recursos naturales; y para promover la igualdad de género, fomentando el acceso y control de las mujeres de los recursos naturales, tecnológicos y económicos; visibilizando su contribución en el desarrollo; impulsando su participación en los espacios de decisión,

I.2. Experiencia de Prosalus

Prosalus se define como una organización:

- Solidaria, declarada de utilidad pública.
- Transparente
- De cooperación para el desarrollo calificada por la AECID
- Independiente y plural
- Que trabaja en equipo
- Que trabaja por la sensibilización/educación para el desarrollo de la población española.
- Que trabaja para hacer efectivo el cumplimiento de los derechos humanos al agua, a la alimentación y a la salud, con igualdad de género.
- Con una gestión para resultados de desarrollo

Asociación solidaria, declarada de utilidad pública

La motivación que provocó su nacimiento y que ha hecho que se mantenga durante estos años es la solidaridad. Prosalus parte de un compromiso de solidaridad, trabajando por la consecución de un mundo justo, abriéndose a todos aquellos que se identifiquen con este compromiso. Desde este planteamiento, Prosalus respeta las culturas de los pueblos a los que dirige su acción y promueve el protagonismo de las propias comunidades en su desarrollo. Fue declarada asociación de utilidad pública en el año 2000.

Transparente

Prosalus ha puesto siempre buen cuidado en hacer correcto uso de los fondos que le son confiados tanto por instituciones públicas como por donantes privados, y en ser transparente en su gestión. Por ello, además de publicar anualmente su memoria de actividades, se somete desde hace más de una década a auditorías anuales independientes y, en los últimos años, somete sus prácticas de gestión a un análisis externo desde principios de transparencia y buen gobierno.

Organización de desarrollo calificada por la AECID

Dentro del sector de las ONG de cooperación al desarrollo, Prosalus ha sido reconocida en el proceso de calificación de ONGD realizado por la AECID.

Prosalus se ha definido siempre como una organización de desarrollo, en la idea de que las soluciones a los problemas deben tener respuestas a medio y largo plazo y contar con la población como motor; y se ha esforzado por mantener un alto nivel de calidad, habiendo obtenido un reconocimiento en el sector por el buen hacer, la seriedad y la profesionalidad en su trabajo.

Organización independiente y plural

Prosalus es una ONGD independiente; no mantiene vínculos de dependencia respecto de ningún grupo político, sindical, religioso o económico. Desde el pluralismo de las opciones personales, sus miembros forman una asociación sin ánimo de lucro que tiene por finalidad

la realización de actividades de cooperación al desarrollo con una dimensión de solidaridad y justicia en el plano internacional, orientando su quehacer por unos principios éticos compartidos con otras ONGD y plasmados en el Código de Conducta de la Coordinadora Española de ONGD.

Que trabaja en equipo

Prosalus considera prioritarias las relaciones con otras instituciones. Por ello participa activamente en la coordinadora estatal y en varias coordinadoras autonómicas. En la actualidad coordina la campaña "Derecho a la alimentación. Urgente"; y colabora, junto con ONGD especializadas en el sector de la salud, en los informes anuales sobre la salud en la cooperación al desarrollo y acción humanitaria.

Igualmente promueve activamente la cooperación Sur-Sur, fomentando la coordinación e intercambio de experiencias entre sus socios locales, sistematizando y divulgando experiencias positivas y replicables y fomentando la evaluación externa de aquellas experiencias que pueden ser modelo de buenas prácticas.

Que trabaja por la sensibilización/educación para el desarrollo de la población española

Si algo hemos aprendido en estos años es que nuestro trabajo en cooperación para el desarrollo debe ir acompañado de un amplio trabajo en la sensibilización y el acercamiento de la población española a la realidad de otros países, a las causas de las desigualdades y a la comprensión de los derechos humanos. Sin información, conocimiento, análisis, toma de conciencia y compromiso por parte de nuestra sociedad, el impacto de nuestro trabajo será insignificante. La verdadera cooperación debe ser un puente de entendimiento entre sociedades, que promueva una ciudadanía global activa, comprometida y responsable.

Para hacer efectivo el cumplimiento de los derechos humanos, fundamentalmente agua, alimentación y salud. La mayor parte del trabajo desarrollado por Prosalus a través de proyectos, programas y convenios de desarrollo se enmarca, a partir de la propia relación con nuestros socios locales, en lograr el respeto, la protección y la garantía de estos derechos, promoviendo medidas específicas para incidir sobre las diferencias sociales de género que impiden el disfrute equitativo de los mismos entre mujeres y hombres; así como en los condicionantes políticos, ambientales o económicos.

Con una gestión para resultados de desarrollo, que ha ayudado a mejorar la gestión de Prosalus y de los programas de desarrollo que promueve, incorporando sistemas de seguimiento y evaluación, alineamiento con las estrategias país, gestión de la calidad y el conocimiento, coordinación y medición de efectos directos de las intervenciones, mejora de los sistemas de información y desarrollo de capacidades, etc.

I.3. Estrategia de cooperación de Prosalus

Prosalus se define como una organización de desarrollo que trabaja con un enfoque integral, buscando hacer efectivo el cumplimiento de los derechos humanos a la salud, a la alimentación y al agua, en iniciativas a medio y largo plazo con nuestros socios locales, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible, intentando incidir sobre los factores que determinan las condiciones de salud, como acceso a agua y saneamiento, adecuada alimentación y nutrición, o adaptación al cambio climático, y, para ello trabaja en mejora y diversificación de la producción agropecuaria, educación para la salud, prevención, protección y recuperación del medio ambiente, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, acceso a la atención sanitaria básica, etc. Prosalus es consciente de que la lucha contra la pobreza no se puede lograr de forma aislada y por ello concierta esfuerzos e iniciativas, participando con otras organizaciones y colaborando con instituciones públicas y privadas presentes en el terreno

En 1987, Prosalus definía unas prioridades transversales en sus proyectos de cooperación que se han aplicado en estos años de presencia en Perú y que aún hoy siguen siendo vigentes:

- Surgir de la iniciativa local, aun cuando sea con el estímulo exterior.
- Protagonismo de la población local, mujeres y hombres, y respeto cultural en la concepción, ejecución y desarrollo del proyecto.
- Buscar la concertación con las políticas públicas del país y apoyar, desde nuestro trabajo en sensibilización e incidencia propuestas de la sociedad civil organizada que promuevan los derechos humanos básicos.
- Ser viable en términos económicos, que pueda autofinanciarse una vez finalice la ayuda exterior.
- Ser limitada en el tiempo, evitando la dependencia exterior, pero apostando por el apoyo a procesos de desarrollo y de carácter integral y no a intervenciones puntuales, convencidos de que ésta es la única manera de lograr impactos duraderos y de que se haga efectivo el cumplimiento de los derechos humanos.
- Ser flexible en cuanto a la reformulación de sus objetivos.
- Ser viable técnicamente: tanto en su implantación como en su mantenimiento (tecnología apropiada).
- Tener un efecto perdurable en el tiempo.
- Incluir en el análisis y planificación los factores de género

Si bien en un comienzo los proyectos de Prosalus en Perú tenían un corte más asistencialista, tras años de experiencia y reflexión estos fueron incorporando diversos enfoques (sostenibilidad, derechos, género, medio ambiente) hasta dar paso a procesos de desarrollo sostenibles. Así, los procesos de desarrollo que Prosalus impulsa en Perú están orientados a hacer efectivos los derechos humanos a la salud, a la alimentación y al agua, teniendo en cuenta:

- La coordinación con las estructuras públicas y privadas.
- Basado en el desarrollo humano, enfatizando las capacidades de las personas para un ejercicio pleno de sus derechos.
- La formación y capacitación para la consecución de las metas, utilizando técnicas participativas en la identificación de los problemas, la evaluación y control de los programas y el intercambio de experiencias.
- El importante papel de las mujeres y su situación de inferioridad en cuanto a sus derechos.
- La mejora de la seguridad alimentaria y nutricional: huertos comunales, productos locales, acceso a la tierra, diversificación, enfoque agroecológico,...
- La conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, gestión del territorio, uso del agua, saneamiento...

Estas prioridades se han aplicado en todos los proyectos realizados y han dado lugar a la especialización de Prosalus en torno a programas integrales de cooperación para el desarrollo que abordan el cumplimiento de estos tres derechos humanos fundamentales de manera complementaria. Estos planteamientos se han ido poniendo en práctica en los sucesivos planes trienales de actuación aprobados por la Asamblea de Prosalus.

2. ANTECEDENTES. TRABAJO REALIZADO HASTA LA FECHA EN PERÚ

En 1987 comienza el trabajo de Prosalus en Perú dentro de una de las zonas prioritarias de trabajo: América Andina.

El trabajo en Perú experimentó un rápido crecimiento debido a las necesidades existentes, a la experiencia de trabajo de las ONG locales en esa zona y en relación con la población, y a una estrecha y duradera relación con los socios locales.

En los primeros años

El trabajo se centró en los programas de nutrición con envío de alimentos a organizaciones en la sierra y costa y apoyo a instituciones hospitalarias y de salud. Estas primeras acciones asistenciales, en un contexto de precariedad y situación crítica, dieron paso a un diálogo con las organizaciones locales, identificándose acciones a medio y largo plazo dentro del campo de la salud, necesarias para paliar la situación de precariedad existente en todos los ámbitos.

En una segunda etapa

La epidemia del cólera marcó un punto de inflexión en el trabajo: se empezó a apoyar a asentamientos humanos de Lima y de otras ciudades del país, con programas de saneamiento y formación en salud de los clubes de madres, y entrando en las escuelas públicas de estas zonas con el proyecto "Enseñando sin cólera". Esta experiencia, que comenzó como una acción de emergencia de construcción de infraestructuras y módulos sanitarios, se convirtió en una concertación entre organizaciones no gubernamentales, la escuela pública y las instituciones representantes del gobierno en el ámbito local. La iniciativa dio lugar a alianzas y propuestas que han llegado hasta la actualidad, replicándose la experiencia, además, en otras zonas rurales más alejadas.

Durante estos años se vio que la situación más precaria y de pobreza más aguda se encontraba en las zonas rurales, con una gran desatención. Las acciones se encaminaron prioritariamente hacia la zona rural andina y a asentamientos humanos de grandes ciudades. Inicialmente también se abordó el trabajo con poblaciones indígenas amazónicas, pero la especificidad de trabajo y la necesidad de un conocimiento profundo de su realidad, muy diferente al de otras zonas, nos hizo centrar el trabajo en las zonas de la sierra.

En la última etapa de trabajo

Se ha priorizado la zona andina de la Sierra Norte y Sur, con acciones más integrales de desarrollo rural sostenible. La constatación de que los problemas de la población campesina son consecuencia de aspectos como la malnutrición, el saneamiento inadecuado con carencia de infraestructuras, la gestión de los recursos naturales, la degradación del medio ambiente, la falta de posibilidades económicas y de alternativas etc.

nos llevó a ir definiendo un modelo de desarrollo rural sostenible, que se fue poniendo en práctica en Ayabaca, Cutervo, Cajabamba, Contumazá o Jaén, en Cajamarca, y en Canas, El Espinar, Quispicanchi, Acomayo o Pomacanchi, en Cusco. El resultado de dichas experiencias y la relación con nuestros socios locales y la población ha sido el punto de arranque para la definición de las estrategias actuales de Prosalus en este campo del desarrollo rural sostenible en los departamentos de Cajamarca y Cusco, nuestros principales focos de actuación.

Las condiciones de muchas poblaciones rurales y urbano-marginales en Perú hacen a la población extremadamente susceptible a los desastres naturales y al cambio climático. La prevención de estos desastres y la adaptación al cambio climático, contribuyendo a mejorar las condiciones de habitabilidad (vivienda, infraestructuras de saneamiento de calidad, suministro de agua potable, etc.) y las estrategias de adaptación de los sistemas productivos familiares (alimentación adecuada en cuanto a la calidad y la cantidad), también han sido nuestra prioridad en estos años.

3. MARCO ESTRATÉGICO 2014-2017

3.1. Justificación: análisis de la situación

Desde que Prosalus comenzó a trabajar en el Perú hace ya 26 años, el país ha ido experimentando importantes cambios de carácter político, social, económico, medioambiental etc. situándolo hoy en día como un país de renta media-alta.

Así, Perú ha tenido en los últimos diez años un crecimiento económico considerable, y ha logrado un progreso notable en la reducción de la pobreza, aunque no ha significado un desarrollo equitativo y persisten importantes brechas de desigualdad entre los ámbitos urbano y rural, entre costa, sierra y selva, desigualdad de género y de grupos específicos como afrodescendientes y pueblos indígenas. También tiene planteados otros desafíos, como la informalidad, la débil institucionalidad pública, el proceso de descentralización, la conservación del medio ambiente, el sistema de partidos políticos, los derechos humanos, la conflictividad social, la infancia, etc.

Perú ha avanzado progresivamente desde 2010 en el cumplimiento de los ODM, resaltando entre ellos la reducción de la pobreza extrema y el hambre (la pobreza pasó de 54.4% a 25.8%, mientras que la pobreza extrema se redujo de 23% a 6%)¹ a la vez que ha ido avanzando posiciones en su IDH (puesto nº 77 de 186 según informe PNUD 2013). La implementación de amplios programas sociales de combate a la pobreza durante los últimos diez años ha contribuido al logro de estas metas. La clasificación de Perú como país de renta media alta ha supuesto una reordenación en priorizar la asignación de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y ha establecido una tendencia de disminución de la cooperación, tanto en términos cuantitativos como sectoriales. Sin embargo, en el ámbito departamental, municipal y local en las zonas más pobres de la sierra y selva peruanas, nos encontramos aún con grandes desafíos. Mientras en el ámbito nacional el índice de pobreza es de un 26%, la incidencia de la pobreza y pobreza extrema rural alcanzan el 62.3% y el 24.6% respectivamente (Fuente INEI 2012). En cinco departamentos alto-andinos la pobreza total sigue siendo superior al 50%: Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica y Huánuco. Así, los diferenciales pronunciados que existen entre los distintos ámbitos geográficos respecto de la pobreza se corresponden con la desigualdad registrada en el gasto medida por el coeficiente de Gini² cuyos valores tienden a ser similares en todos los ámbitos. No obstante, cabe mencionar que, al igual de lo que sucede con la pobreza, la reducción de la desigualdad opera más rápidamente en las ciudades, especialmente en Lima metropolitana.

Pobreza monetaria 2010 (%)

¹ Fuente: Informe PNUD sobre el cumplimiento de los ODM Perú 2012

² El coeficiente de Gini mide la desigualdad asumiendo que el valor de 1 significa que existe perfecta desigualdad y el valor 0 significa que existe perfecta igualdad.

Ámbitos	Pobreza		Pobreza extrema	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Costa	21.1	34.8	2.7	7.7
Sierra	27.3	61.2	4.9	28.5
Selva	27.4	45.6	6.7	17.8
Lima metropolitana	12.8		0.6	
Total	19.1	54.2	2.5	23.3
Promedio nacional	31.3		9.8	

Fuente: Evolución de la pobreza al 2010. Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI. Lima, 2011.

La pobreza no es solamente el acceso insuficiente a bienes y servicios respecto de un mínimo arbitrariamente establecido, la pobreza es la falta de capacidades y/o derechos que limita nuestra realización personal³ y es esta pobreza la que trata de medir el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a través del Índice de Desarrollo Humano (IDH) que "fue concebido como una medida simple del desarrollo, como una alternativa al producto interno bruto (PIB), y como tal, mide los avances en tres aspectos básicos: vivir una vida larga y saludable, recibir educación y conocimientos y gozar de un nivel de vida digno⁴".

Además del IDH, se utiliza el IDH ajustado por la Desigualdad (IDH-D), que es un indicador del nivel de desarrollo humano de las personas de una sociedad y que tiene en cuenta su grado de desigualdad. Así, el IDH de Perú desciende diez puestos cuando aplicamos el IDH ajustado por el grado de desigualdad pasando del 0.741 al 0.561 en la clasificación de 2013 realizada por el PNUD.

Perú: evolución de la desigualdad del gasto⁵
(Coeficiente de Gini)

Dominio	2007	2008	2009	2010	2010/2001
Nacional	0,41	0,38	0,39	0,37	-14,5%
Urbana	0,36	0,34	0,35	0,33	-15,5%
Rural	0,33	0,32	0,31	0,30	-11,9%
Lima	0,34	0,35	0,34	0,32	-18,2%

Fuente: INEI Encuesta Nacional de Hogares ENAHO 2001 2010
(Valores ajustados a las proyecciones de población a partir del Censo de Población de 1993)

La pobreza no afecta de la misma forma ni con la misma intensidad a todos los colectivos, siendo los/as niños/as y las mujeres los más afectados y, entre éstos, los que pertenecen a comunidades nativas. Los niños, niñas y adolescentes (de 0 a 17 años) suponen casi el 38% de la población total del país y, según UNICEF, casi el 45% vive en condiciones de pobreza⁶.

³ Amartya Sen.

⁴ Informe sobre Desarrollo Humano 2010.

⁵ INEI. "Informe Técnico Evolución de la Pobreza al 2010". Cuadro 1.4; pág 19.

⁶ Estado de la niñez en el Perú. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Lima, febrero 2011.

Así, los mayores indicadores de desnutrición crónica se encuentran en las zonas de sierra principalmente. La desnutrición crónica nacional en menores de 5 años alcanza el 18,1%, suponiendo una reducción de 12 puntos porcentuales con respecto al año 2000; sin embargo, en los departamentos, los índices de desnutrición crónica se mantienen en 51,3% en Huancavelica, 36,1% en Cajamarca, 32,3% en Loreto o 27% en Cuzco (Fuente INEI 2012).

Se visibilizan así las brechas existentes entre las zonas urbana y rural caracterizándose aún la zona rural por un desigual acceso a los servicios y a la calidad de los mismos, tasas de analfabetismo aún elevadas, principalmente en mujeres, ineficientes sistemas de producción y baja articulación con el mercado, altas tasas de desnutrición prevalentes aún en muchas zonas del país, baja participación social o debilidad de las instituciones públicas locales, entre otros.

A pesar de las potencialidades del país en el sector agrario, el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Ministerio de Agricultura (PESEM) señala problemas estructurales de carácter institucional, económico, social y ambiental que afectan a la calidad de vida y al desarrollo de la agricultura de pequeña y mediana escala, que han carecido hasta ahora de los apoyos necesarios y de acceso a servicios públicos, sufriendo una situación de inseguridad alimentaria, pobreza rural, desigualdad y exclusión.

En Perú, más del 50% de la producción de alimentos proviene de la agricultura familiar, caracterizada por pequeñas explotaciones. Del total de explotaciones agrícolas del país, el 73,56% son menores de tres hectáreas; el 16,6% se sitúa entre 3 y 10 has.; el 6,39% entre 10 y 30 has. Y tan sólo el 3,44% son mayores de 30 has. A pesar de que el 90% de la población agraria está conformada por pequeños y medianos agricultores/as (hasta 10 has) en los últimos años se han intensificado las inversiones en el mediano y gran productor, principalmente en la costa, vinculadas a proyectos de agroexportación y agrocombustibles.

Además, la limitada gestión y prevención de riesgos sitúa a los pequeños y medianos productores en mayor riesgo de sufrir las consecuencias del cambio climático que cada vez preocupan más ya que hay estudios que avalan el probable aumento de intensidad y frecuencia del fenómeno El Niño. Los efectos del cambio climático impactan directamente en la población rural aumentando el riesgo de inseguridad alimentaria. La riqueza ambiental del país enfrenta graves amenazas que se suman a la condición de país vulnerable al cambio climático, pues prácticamente todo el territorio peruano está cubierto por zonas vulnerables reconocidas como tales por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático (CMNUCC). Las principales amenazas son: a) la deforestación y la tala ilegal, b) el desarrollo de actividades extractivas, productivas y de servicios efectuadas sin medidas adecuadas de manejo ambiental, c) la producción de cultivos ilícitos y su procesamiento clandestino, d) la contaminación del agua causada por la industria extractiva, los vertidos industriales y domésticos sin tratamiento y el uso indiscriminado de insumos químicos en la producción y e) la contaminación del aire en los lugares con alta concentración del parque automotor y las industrias. Adicionalmente, la

transversalización del enfoque de género en las políticas ambientales es un reto pendiente, teniendo en cuenta las diferentes capacidades y vulnerabilidades de mujeres y hombres ante el impacto del cambio climático, el acceso y control que unos y otras tienen sobre los recursos y, en definitiva, su posición desigual para gestionar los riesgos provocados por cualquier fenómeno ambiental.

Frente a esta circunstancia, diversos convenios internacionales han sido suscritos reforzando compromisos y objetivos claves de desarrollo. Entre ellos conviene destacar el Convenio de Diversidad Biológica (CDB), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático: el Protocolo de Kyoto⁷ y el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) referida a los pueblos indígenas y tribales en países independientes.

Las brechas de desigualdad se intensifican en relación a las mujeres, evidenciándose una menor participación en los espacios políticos, tasas de analfabetismo superiores a la de los hombres, inequidad de roles tanto en la vida familiar como en la social, acceso desigual a los recursos, etc. En el ámbito rural, y aún más en poblaciones indígenas, estas brechas de discriminación se acentúan. Además, desde una perspectiva de género, existen otros importantes desafíos pendientes en cuanto a su medición, como documentar la pobreza multidimensional de las mujeres superando el enfoque de pobreza monetaria e incorporando, por ejemplo, aspectos relacionados con el trabajo no remunerado y las labores de cuidado.

Alrededor de un tercio de las familias (28,5%) están encabezadas por mujeres que ganan 1,79 veces menos que las encabezadas por un varón⁸. Las mujeres reciben apenas el 29,6% de los ingresos totales y los hombres el 70,4%. En cuanto a la autonomía económica, determinada a partir del acceso a ingresos propios, el 44,7% de mujeres no tiene ingresos propios (INEI y Manuela Ramos 2010). El índice de feminidad de la pobreza, según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) muestra una mayor vulnerabilidad a la pobreza de las mujeres separadas, viudas, solteras y de hogares monoparentales.

Por otro lado, desde el año 2000 Perú está inmerso en un proceso de modernización de la gestión del Estado desde el proceso de descentralización y la mejora de los sistemas y herramientas de gestión, hasta llegar a la gestión por resultados. En 2013 se aprobó una Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública que incorpora, entre otros aspectos, la gestión y el presupuesto basado en resultados, habiendo sido priorizados hasta la fecha, la salud materno – neonatal, combate a la desnutrición y acceso a la identidad. De esta manera se va dotando de mayor presupuesto a aquellos gobiernos regionales que cumplen las metas señaladas. La previsión es que para 2016 el 100% del presupuesto adopte esta modalidad. El crecimiento económico, los cánones de la actividad

⁷ Ver lista de principales convenios en anexo V.

⁸ MESAGEN. “Informe de seguimiento a los compromisos adquiridos en la Plataforma de Acción de Beijing – Perú. Beijing +15”. Lima, 2011.

minera, el proceso de descentralización y el presupuesto basado en resultados hace que los gobiernos regionales y locales cuenten con mayor dotación presupuestaria. A pesar de esta situación, muchos gobiernos regionales no consiguen ejecutar el 100% de su presupuesto, entre ellos el de Cajamarca que, paradójicamente, se encuentra entre los departamentos con mayores índices de desnutrición infantil.

Estructura del gasto del gobierno general
(En millones de nuevos soles y porcentajes)

	2004		2007		2009	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%
Nacional	34 420.8	71.7	39.650.2	65.8	49 171.1	61.3
Regional	7 848.9	16.3	11.570.9	19.2	14 992.1	18.7
Local	5.737.2	12.0	9.007.8	15.0	16 042.6	20.0
TOTAL	48.006.9	100.0	60.228.9	100.0	80 205.8	100.0
Porcentaje del PIB	20.2%		17.9%		21.1%	

Fuente: Propuesta Técnica de Descentralización Fiscal. Cuadro 2. PCM – GIZ. Cuadro 2. Página 13

La falta de articulación entre los planes nacionales, regionales y locales, la débil institucionalidad de muchos gobiernos locales, la falta de recursos humanos preparados, una sociedad civil fragmentada y con poca participación e incidencia sobre las políticas públicas, la dificultad para el monitoreo y evaluación, entre otros, son algunos de los factores que dificultan que los presupuestos asignados no se ejecuten en su totalidad y prioricen los sectores estratégicos para un desarrollo humano sostenible.

Entre las prioridades del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social están una mayor focalización de los programas sociales para mejorar su eficacia y eficiencia y el aumento de su nivel de ejecución en los tres niveles de gobierno.

Por último, es también importante señalar que, si bien se han mencionado algunos logros en la reducción de cifras de pobreza medida de acuerdo a los indicadores macroeconómicos, gran parte de la población salida de la pobreza constituiría aún una población de estabilidad precaria, muy vulnerable a regresar a su condición anterior por posibles efectos de la crisis internacional.

En relación a los derechos humanos, se han realizado avances tras la época de violencia sufrida en las décadas de los 80 y 90, con la creación en el año 2001 de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, y con el Plan Nacional de Derechos humanos que está en proceso de actualización y aprobación. No obstante, también el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales están marcados por la desigualdad en el acceso a recursos y servicios y están siendo el foco de los principales conflictos sociales que ocurren hoy en el Perú que son principalmente de carácter socioambiental. Todavía hoy, muchos de los programas sociales son aprovechados por el gobierno como parte de su campaña política y no desde la garantía de los derechos humanos creándose relaciones clientelistas y dependientes de los beneficiarios de estos programas.

Marco normativo

Perú ha firmado los siguientes acuerdos internacionales en materia de derechos humanos:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, aprobada por el Perú en 1959.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC, 1966). Aprobado por el Perú en 1978.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial de 1965. Aprobada por el Perú en 1971.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1981. Aprobada por el Perú en 1982.
- Convención sobre los Derechos del Niño de 1990. Aprobada por el Perú en 1990.
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, "Protocolo de San Salvador" de 1988. Aprobado por el Perú con Resolución Legislativa.

No ha firmado aún el Protocolo Facultativo al PIDESC que permitiría crear los procedimientos para presentar reclamos formales cuando los Estados violen los derechos reconocidos en el Pacto.

En relación al derecho a la alimentación, si bien la constitución peruana no lo reconoce como tal, Perú ha asumido los compromisos de las Cumbres Mundiales de la Alimentación de 1996 y de 2002 y ha suscrito la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas cuyo primer objetivo es erradicar la pobreza extrema y el hambre. Actualmente se está discutiendo en el Congreso un proyecto de ley para incluir el derecho a la alimentación.

Respecto al derecho al agua, tampoco se recoge actualmente en la constitución, aunque la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso aprobó en octubre de 2013 una reforma constitucional para incluir el derecho al agua como un derecho fundamental.

En cuanto al derecho a la salud, en el capítulo II art.7 de la constitución se recoge que "todos tienen derecho a la promoción de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad...".

Sobre derechos de las mujeres, el art.2 de la constitución peruana dice que "toda persona tiene derecho a la igualdad ante la ley, nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole".

Desarrollo legislativo

Derecho a la alimentación: existe el proyecto de ley de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional 1390 en fase de aprobación, y la estrategia nacional de seguridad alimentaria y nutricional 2013-2021.

Derecho al agua: existe la Ley de recursos hídricos 29338 y un Plan nacional de recursos hídricos.

Derecho a la salud: Ley general de salud 26842 y Plan nacional concertado de salud 2007-2020.

Derechos de las mujeres: ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 28983 y el Plan nacional de Igualdad de género 2012-2017.

Derechos ambientales: ley general del ambiente 28611 y Plan nacional de acción ambiental 2010-2021.

El Plan nacional de derechos humanos 2012-2016 aún no ha sido aprobado.

Justificación

Las últimas estrategias de trabajo de Prosalus en Perú se situaban en un marco de crisis y en un contexto en el que la cooperación internacional sumaba esfuerzos para la satisfacción de las necesidades básicas. La intervención de Prosalus ha ido evolucionando en los últimos 10 años a intervenciones con un peso mayor en procesos de desarrollo sostenible desde el enfoque de derechos, en los que el fortalecimiento y participación de la sociedad civil en las políticas públicas ha ido cobrando cada vez más protagonismo.

Nos encontramos hoy con un marco de intervención muy diferente, en el que Perú resurge como país de renta media-alta, goza de mayor estabilidad política y económica y ha incrementado la inversión en programas sociales de lucha contra la pobreza. Consecuentemente, la cooperación internacional empieza a retirar a Perú de su agenda de países prioritarios. No obstante, se acentúan las brechas de desigualdad en las zonas de sierra y selva, en las que un porcentaje aún elevado de la población se encuentra en situación de pobreza y no disfruta plenamente de sus derechos económicos, sociales y culturales, los efectos del cambio climático afectan más directamente a las comunidades campesinas indígenas incidiendo directamente sobre sus medios de vida, los niveles de participación en las políticas públicas son muy bajos y las desigualdades de género son aún muy marcadas.

Así, la intervención en Perú en los próximos años continuará guiada desde el enfoque de derechos, incidiendo especialmente en el fortalecimiento de la sociedad civil para su participación en las políticas públicas, en la participación y liderazgo de la mujer, en la gestión eficiente y sostenible de recursos naturales que incorpore mecanismos de

adaptación y mitigación frente al cambio climático desarrollando proyectos y en el ejercicio de los derechos de los colectivos más vulnerables.

Respecto al enfoque del trabajo para la cofinanciación de los procesos en Perú, se contemplan nuevos actores y mecanismos en la nueva estrategia, considerando el impulso a la presentación de propuestas con un porcentaje mayor de financiación pública peruana; la participación en acciones de cooperación delegada a través de la cooperación española; la promoción y acompañamiento de la cooperación Sur-Sur; la creación de consorcios y coordinación con otras organizaciones en el diseño y seguimiento de intervenciones de desarrollo; la posibilidad de colaboraciones con organismos multilaterales (FAO, BID, UE,...), así como con empresas y fundaciones privadas, o las alianzas público-privadas.

Asimismo será necesario identificar nuevos aliados que refuercen las líneas estratégicas que planteamos y permitan una intervención articulada en los ámbitos local-municipal, regional y nacional.

3.2. Alineamiento y armonización

Prosalus, aplicando el enfoque de gestión para resultados de desarrollo, quiere enmarcar su actuación en los marcos políticos locales, así como en los marcos estratégicos de la cooperación internacional en el país. Respecto a estos marcos, el trabajo de Prosalus se orientará prioritariamente a los siguientes resultados de desarrollo, con:

- Plan Bicentenario Perú al 2021

Objetivo nacional: plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas.

Objetivo nacional: igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos.

Objetivo nacional: Estado democrático y descentralizado que funciona con eficacia, eficiencia y articuladamente entre sus diferentes sectores y los tres niveles de gobierno al servicio de la ciudadanía y el desarrollo, garantizando la seguridad nacional.

Objetivo nacional: conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad con un enfoque integrado y ecosistémico y un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo.

- Prioridades de la Política Nacional de Cooperación Internacional de Perú

Área 1: inclusión social y acceso a servicios básicos:

1. Derechos humanos y diversidad cultural.

3. Empoderamiento de la mujer y atención a grupos vulnerables.
5. Acceso a servicios integrales de salud y nutrición con calidad.
6. Acceso a servicios adecuados de agua, saneamiento, energía rural y telecomunicaciones.

Área 2: Estado y gobernabilidad:

8. Participación equitativa y eficiente de los ciudadanos.

Área 4: recursos naturales y medio ambiente:

15. Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
16. Manejo integrado, eficiente y sostenible del recurso hídrico y de las cuencas hidrográficas.
17. Calidad ambiental y adaptación al cambio climático, incorporando la perspectiva de la gobernanza climática.

- **Marco de Cooperación de Naciones Unidas para el Desarrollo 2012-2016**

Se orienta al cierre de las brechas y a la eliminación de las desigualdades, con especial atención a las poblaciones en situación de pobreza y mayor vulnerabilidad y al desarrollo de capacidades de los distintos actores del ámbito público y de la sociedad civil. Se enfoca en las áreas de:

- Gobernabilidad democrática.
- Reducción de la pobreza y la desigualdad.
- Sostenibilidad ambiental.
- Reducción de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático, integrando el enfoque de equidad de género y promoviendo la cooperación Sur-Sur.

- **Marco de Asociación País de la Cooperación Española con Perú**

Se articula con los siguientes resultados de desarrollo priorizados en el MAP 2013-2016:

- i. Vigencia plena y efectiva de los derechos y libertades fundamentales.
- iii. Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años.
- iv. Mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales.
- v. Reformar la administración del Estado para mejorar su capacidad de gestión nacional, regional y local.

- **Plan Director de la Cooperación Española**

En el marco de las orientaciones de la cooperación española, Prosalus intenta contribuir, desde un enfoque de derechos, para:

1. Consolidar los procesos democráticos y el Estado de derecho.

- 2.Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a la crisis.
- 3.Promover oportunidades económicas para los más pobres.
- 4.Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos.
- 5.Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género.
- 8 Construir una ciudadanía global comprometida con el desarrollo.

- **Estrategia de Lucha contra el Hambre de la Cooperación Española**

Objetivos específicos:

1. Promover el respeto, protección y garantía del derecho a la alimentación de las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad.
2. Lograr una gestión adecuada, coherente y oportuna de la cooperación española en la lucha contra el hambre.

Línea estratégica 1: acceso a la alimentación adecuada y digna para la población en situación de mayor vulnerabilidad y discriminación.

Línea estratégica 2: fomento de sistemas de producción sostenibles.

Línea estratégica 3: acceso a recursos y servicios, y desarrollo socioeconómico de base territorial.

Línea estratégica 4: promoción, coordinación y articulación de políticas públicas para la aplicación efectiva del derecho a la alimentación.

Línea estratégica 5: fortalecimiento de las capacidades y coordinación de la cooperación española.

- **Estrategia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Cooperación Española**

Objetivo estratégico horizontal: gobernanza ambiental

-Fortalecer las capacidades institucionales en gestión ambiental y los procesos de actuación y participación social para reducir la vulnerabilidad socioambiental y favorecer una gestión medioambiental eficiente, eficaz y sostenible.

Objetivo estratégico sectorial: necesidades básicas

-Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales básicos para la mejora de las condiciones de vida de la población y el aumento de las capacidades humanas de desarrollo.

- **Estrategia de Género en Desarrollo de la Cooperación Española**

Objetivo estratégico : Promover el pleno ejercicio de los derechos humanos y la ciudadanía de las mujeres, mediante el empoderamiento de las mismas en todas las esferas de participación, tratando de reforzar medidas concretas que afiancen el cumplimiento de los derechos económicos, sociales, sexuales, políticos y culturales de las mujeres

3.3. Prioridades y caracterización de los resultados de desarrollo a los que quiere contribuir Prosalus en Perú

Priorizar zonas rurales

Durante todos estos años éramos conscientes de que la situación más precaria y de pobreza más aguda se situaba en las zonas rurales. Las zonas rurales de sierra y selva están más desvinculadas de los procesos políticos y económicos y contienen las mayores bolsas de pobreza y necesidad entre la población campesina. Así nuestras acciones seguirán encaminándose prioritariamente hacia la zona rural andina, si bien continuaremos apoyando intervenciones de salud ambiental en los asentamientos humanos de Lima o en otras zonas periurbanas.

Priorizar departamentos, provincias y municipios

El trabajo de Prosalus hasta el momento se ha focalizado en las regiones de Cajamarca y Cusco, dos de los departamentos más poblados de la sierra del Perú. Aunque gran parte de la población se concentra en las capitales, se observa la existencia de comunidades a lo largo y ancho del territorio, con una gran dispersión, aislamiento y alejamiento entre unas y otras. También se ha trabajado en el cono norte de Lima con asentamientos humanos en los distritos de Comas y Carabayllo en temas de salud ambiental.

En Cajamarca se está presente en varias zonas del norte y del sur de la región, en concreto en las provincias de Cajabamba y Contumazá (en el sur) y en las provincias de Cutervo, Jaén y San Ignacio (en el norte); y en Cusco se ha concentrado la actividad en los últimos años en las provincias de Acomayo, Pomacanchi, Canas y Quispicanchi.

Se pretende en este plan estratégico, *seguir apoyando el trabajo en los departamentos andinos, así como ampliar a otros departamentos de la sierra*, priorizando aquellos que presentan los peores indicadores de desnutrición y pobreza y en los que se hayan identificado socios locales alineados a las orientaciones del nuevo plan estratégico. En este plan cobra especial *importancia la articulación entre los niveles local-regional y nacional*, por lo que se deberán identificar nuevos actores y/o redes o plataformas que puedan sumar esfuerzos en las acciones de incidencia en las políticas públicas. Asimismo, respecto a los procesos desarrollados en Lima, teniendo como referencia el derecho al agua y saneamiento, se tratará de articular los mismos con otras instituciones y organismos y de participar a distintos niveles en los espacios que lo promuevan.

Titulares de derechos

Los proyectos de Prosalus se dirigen a la población rural en condiciones de pobreza, tomando a la comunidad como población objetiva en su conjunto, promoviendo el desarrollo rural integral, con especial hincapié en la infancia, las mujeres y población indígena, dado que son los sectores de la población más vulnerables. Así se priorizarán las *comunidades campesinas* de los municipios más vulnerables dentro de las provincias prioritarias de actuación, con un especial cuidado en *hacer efectivo el cumplimiento de los derechos de las mujeres y de la infancia*.

El *trabajo con organizaciones y la articulación de las mismas* será crucial en esta nueva etapa de intervención en Perú, sentando las bases para una ciudadanía que participe en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas que les atañen.

Descripción de los resultados de desarrollo a los que quiere contribuir Prosalus en Perú

Todas las intervenciones de Prosalus están orientadas desde el enfoque de derechos, en particular, de los derechos a la alimentación, a la salud y al agua recogidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) aprobado en 1966. Si bien Perú es uno de los Estados firmantes del PIDESC, no ha ratificado hasta la fecha el Protocolo Facultativo.

Prosalus se plantea impulsar y acompañar procesos para mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable en zonas rurales del Perú, contribuyendo a:

1. Hacer efectivos los derechos de los colectivos más vulnerables, fundamentalmente los derechos a la salud, a la alimentación y al agua

Derecho a la salud. Abarca una amplia gama de factores socioeconómicos que promueven las condiciones que hacen posible que las personas puedan llevar una vida sana, y hace ese derecho extensivo a los factores determinantes básicos de la salud, como la alimentación y la nutrición, la vivienda, el acceso a agua limpia potable y a condiciones sanitarias adecuadas, condiciones de trabajo seguras y sanas y un medio ambiente sano.

Prosalus trabaja por hacer efectivo este derecho a través de procesos que mejoren los determinantes del estado de salud (enfoque multisectorial), poniendo especial énfasis en los siguientes componentes: promoción de la salud y educación para la salud; universalidad y equidad en el acceso a los servicios de salud; sistemas de vigilancia; salud y vivienda; saneamiento ambiental; control de residuos; alimentación y nutrición adecuadas, etc.

El derecho a la salud está estrechamente vinculado con el ejercicio de otros derechos humanos, en particular el derecho a la alimentación, al agua, a la vivienda, al trabajo, a la educación, a la vida, a la no discriminación, a la igualdad, a no ser sometido a torturas, a la vida privada, al acceso a la información y a la libertad de asociación, reunión y circulación.

Derecho a la alimentación. El derecho a tener acceso individual o colectivamente, de manera regular y permanente a la alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada y suficiente, así como a los medios necesarios para producirla, de forma que se corresponda con las tradiciones culturales de cada población y que garantice una vida física y psíquica satisfactoria y digna.

Se impulsarán procesos de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional siempre desde el enfoque del derecho a la alimentación. Se trabajará en sistemas de conservación/gestión sostenible de los recursos naturales, rescate y fomento de semillas seleccionadas de plantas autóctonas y tradicionales, protección de la biodiversidad y de los conocimientos culturales, sistemas de riego eficiente y de bajo costo, manejo post-cosecha de los alimentos, generación de pequeñas industrias agroalimentarias y desarrollo del asociacionismo que permita mejores condiciones de acceso a los mercados locales que promuevan la producción y el consumo local.

Se fortalecerán las capacidades de las instituciones y de la población en el ámbito local, promoviendo el desarrollo de servicios de extensión rural y el desarrollo de capacidades en las personas líderes de las organizaciones legítimamente representadas para poder incidir, en el ámbito territorial, en el sector agroalimentario y el medio rural.

Derecho al agua. "El derecho humano al agua es el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico. El derecho al agua está indisolublemente asociado al más alto nivel posible de salud y al derecho a una vivienda digna y una alimentación adecuada" Observación General nº 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

La falta de acceso a agua de calidad para consumo humano es una de las primeras causas de morbi-mortalidad en el mundo en desarrollo. Las coberturas de abastecimiento de agua y saneamiento suelen ser especialmente bajas en las zonas rurales andinas y, cuanto más aisladas son las comunidades, suele resultar más difícil el desarrollo de iniciativas públicas de ampliación de la cobertura.

Se apoyarán proyectos de ampliación de la cobertura de abastecimiento de agua y saneamiento, fortalecimiento de las instituciones implicadas para asegurar el reparto equitativo y eficiente del agua, educación sobre aspectos de agua, saneamiento, higiene y salud. Todo ello promoviendo el enfoque integrado de la gestión del agua y del saneamiento a través de la educación medioambiental y políticas de cuidado del medioambiente.

2. Promover el fortalecimiento y la participación de la sociedad civil en la definición y aplicación de las políticas públicas

Fortalecimiento de organizaciones de sociedad civil, principalmente aquellas que representan a los grupos en mayor situación de vulnerabilidad, para su articulación y participación en los espacios de decisión pública, con especial atención a la participación de las mujeres.

Articulación de organizaciones locales, regionales y nacionales para fortalecer su capacidad de incidencia en las políticas públicas.

Impulsar sistemas de vigilancia social desde las organizaciones para el cumplimiento de las políticas públicas, con sistemas de información que permitan generar evidencias y tomar decisiones informadas.

Articulación y fortalecimiento de plataformas y redes de sociedad civil para la incidencia en políticas públicas.

Fortalecimiento de la institucionalidad local para asentar los procesos de gobernabilidad democrática

3. Promover el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales avanzando hacia ecosistemas saludables que garanticen los derechos fundamentales e incorporen estrategias de adaptación y mitigación frente al cambio climático.

Siendo Perú uno de los países más vulnerables frente a los efectos del cambio climático y por ser las comunidades indígenas las más afectadas, se incorporarán en las estrategias de intervención mecanismos de adaptación y mitigación frente al cambio climático.

Se impulsarán modelos de gestión participativa en materia ambiental para lo que será fundamental fortalecer a las organizaciones y articularlas en los diferentes niveles para su participación en la elaboración, revisión, implementación, vigilancia de los planes de ordenamiento territorial y en las estrategias de cambio climático.

Se visibilizará y potenciará el papel de las mujeres en la gestión de recursos naturales.

4. Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

Van a prevalecer las actuaciones dirigidas a reducir las desigualdades de género. Para ello se contemplarán medidas de acción positiva para mejorar su acceso y control sobre los recursos, la tecnología y el conocimiento, promoviendo sus derechos de tenencia y uso de la tierra. En este sentido, se deberá promover el acceso a la formación de las mujeres, la participación de las mujeres en organizaciones que favorezcan la organización, producción y el acceso tanto al mercado como a la toma de decisiones. Por otro lado, será fundamental la promoción y el avance hacia la co-responsabilidad masculina en torno a las actividades reproductivas, alimentarias y de cuidado, en su acepción más amplia, del grupo familiar, promoviendo un reparto más equitativo de tareas y responsabilidades.

Se acompañarán procesos encaminados a la erradicación de las violencias de género en sus diferentes expresiones. En este sentido, se promoverá el fortalecimiento, tanto de operadores públicos como de organizaciones de mujeres y redes de sociedad civil, para la incidencia, ejecución y control social a marcos normativos y políticas públicas encaminadas a garantizar a las mujeres y las niñas una vida libre de violencia.